



3ª SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 05 cinco de Agosto del año 2010 dos mil diez, a efecto de celebrar la 3ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del O.P.D. "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" previa convocatoria enviada por la C. Dra. Adriana Capurro Ceballos en su calidad de Secretario Técnico de dicho Órgano de Gobierno a los integrantes de esta Junta, en los términos del artículo 15 fracción IX del Reglamento del OPD Servicios de Salud; y presidida por la C. Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes, en ausencia del ciudadano Héctor Vielma Ordoñez en su carácter de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno; quien mediante oficio solicitó a dicha regidora presidir esta Sesión. Por lo que da inicio a la misma, con un saludo cordial y bienvenida a los asistentes reunidos en la Antesala de Cabildos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, sito Av. Hidalgo 151.-----

Acto seguido, la suplente del Presidente de la Junta solicitó en primer término a la Secretario Técnico tomara lista de asistencia a los presentes y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de 10 vocales presentes de los 13 que integran el Pleno, quienes firman la lista de asistencia que se adjunta a la presente acta.-----

Se declara la existencia del Quórum Legal que con la asistencia de 11 de los 17 vocales que integran el Pleno; por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que se tomen, y con ello queda desahogado el **punto No. 1** del Orden del día.-----

Antes de continuar el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, hace el comentario de que la designación del suplente del Presidente debió ser cuando se conformó la Junta, y no en el momento que el Presidente lo deseó; que como lo hizo la vez pasada que en la propia sesión nombró al Regidor Rizo, lo cual señaló se considera una ilegalidad; por lo que manifestó que iría al tribunal para que se declare inválida esa sesión ya que el regidor Salvador Rizo no debía presidir por no ser miembro de esta Junta de Gobierno.-----

Al respecto a **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** suplente del Presidente comentó que el Artículo 9º en su fracción I del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, dispone como se integra la Junta de Gobierno y que el cargo de Presidente corresponde al Presidente Municipal o la persona que él designe; por lo que es exclusivamente el Presidente de la Junta el que interviene para designar a su suplente en este caso lo derivó en ella.- -----

Nuevamente en uso de la palabra el **Regidor Jerónimo Díaz**, leyó el artículo 10 del Reglamento *"las instituciones que conforman la Junta, habrán de designar un representante propietario y a un suplente que los sustituya en caso de ausencia. Las decisiones o acuerdos que adopten en las sesiones se tomarán por la mayoría de los votos, y que a cada integrante corresponde un voto, teniendo el Presidente de la Junta voto de calidad"*; en ese sentido comentó que fue cuando se hizo la conformación de la Junta de Gobierno y debió haberse nombrado un suplente, no en este momento ni a media sesión.-----

A su vez la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** suplente del Presidente comentó que el párrafo anterior del citado artículo, establece que el cargo no es delegable, por lo tanto el Presidente puede nombrar suplentes cuando él lo decida. Por tal motivo le solicitó al Regidor Jerónimo Díaz que presente su inconformidad ante la vía que corresponda, y con ello se procedió a iniciar la sesión.-----

Acto continuo, la C. suplente del Presidente de la Junta solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al siguiente,

Orden del día:

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud de aprobación del acta anterior y dispensa de lectura de la misma.
4. Propuesta y en su caso aprobación del catálogo de cuotas de recuperación.
5. Informe del primer semestre de actividades realizadas y de los estados financieros del Organismo.
6. Asuntos Varios.

La **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** suplente del Presidente de la Junta puso a consideración el **Orden del día**, y en votación económica resultó **aprobada con 7 siete de votos a favor y 1 en contra**, con lo cual queda desahogado el **punto No. 2.**-----

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la suplente del Presidente se refirió al **punto No. 3 Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior**, para lo cual solicitó la dispensa de la lectura en virtud de haberse enviado con la debida anticipación la misma, para sus comentarios; dispensa que fue aceptada y dicha acta fue sometida a votación, misma que es **aprobada por unanimidad de votos a favor.**---

Solicita la palabra el **Regidor Jerónimo Díaz** y refiere que el acta no puede ser aprobada, insistiendo que existe una irregularidad en el hecho de que el Regidor Salvador Rizo Castelo la hubiera presidido; argumentando que eso es una ilegalidad y por tanto la junta anterior no tiene validez y el acta no tiene que ser votada a favor; ya que dijo, el Presidente debió haber propuesto que alguien de los presentes la presidiera.-----

Al respecto la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** suplente del Presidente aclaró que el reglamento no establece que el Presidente deba nombrar a un miembro de la Junta como suplente, por lo tanto goza de plena libertad de nombrarlo de acuerdo al artículo que ya hizo referencia.--

Nuevamente interviene el **Regidor Jerónimo Díaz** para manifestar su desacuerdo e insistir en su postura, solicitando se respete a esta Junta de Gobierno, convocando de manera formal, en tiempo, refiriéndose a la convocatoria anterior por haberse convocado en el término de 24 horas y no como lo marca el reglamento dentro de las 72 horas la cual se tuvo que cancelar; ofreció una disculpa e insistió en que el acta no fuera votada como algo legal.-----

Al respecto la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** suplente del Presidente comentó que quedaba asentado el comentario del Regidor y cuestionando si no había algún otro comentario puso a consideración **la aprobación del acta, la cual resultó aprobada por mayoría de votos y 1 abstención.**-----

A efecto de desahogar el **punto No. 4.- Propuesta y en su caso aprobación del catálogo de cuotas de recuperación.** De este punto la suplente del Presidente cedió el uso de la voz a la **Dra. Adriana Capurro**, quien al respecto informó que las cuotas de recuperación se ha mantenido desde el 2006 a la fecha, por lo que la inflación acumulada del 2006 al 2010 es de 19.1%; señaló que el compromiso de Gobierno para este año 2010 es mantener las cuotas de recuperación sin incrementos, y con ello promover una política de apoyo social a los más necesitados; presentó una tabla comparativa entre las cuotas del Hospital General de Zapopan con las cuotas de recuperación del Hospital Civil y un Hospital particular del mismo nivel socioeconómico, en donde deja ver que en el Hospital General de Zapopan sus cuotas son menores en la mayoría de los casos hasta un 50%, aclaró que estas cuotas son retroactivas para el 2010 en virtud de que no estaban aprobadas.-----

Solicita la palabra el **Lic. Humberto García Vélez**, Tesorero Municipal, quien sugiere que la aplicación de estas cuotas sea de ahora en adelante,

sin retroactividad ya que dijo no sería de justicia hacerle retroactivo a quien no ha pagado y no hacérselo a quien ya pagó por el mismo servicio. A su vez la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** suplente del Presidente comenta que la vigencia es de aquí al 31 de diciembre. Por su parte el **Dr. Ángel Orozco Bravo**, opina que la validez sea de lo que ya pasó más lo que resta del año. Solicita y se concede el uso de la voz a la Contralora Interna, **M. A. Edith Noemí Murguía Martínez**, quien opina que las cuotas de recuperación se han venido manejando desde años atrás con el mismo tabulador, que se esta incorporando de acuerdo a la prueba que selectivamente se realizó en la Contraloría y es exactamente el mismo, es decir, es la lista de precios que esta vigente; por lo que no habría ningún efecto de retroactividad que pudiera afectar a ningún usuario, que lo que se esta pidiendo aquí es que se ratifiquen esas mismas cuotas que no llevan incremento para poder seguir utilizándolas el resto del año y poder cumplir con lo que viene en la Ley de Ingresos, la cual señala que deben ser aprobadas por la Junta de Gobierno, se está pidiendo dijo, incorporar lo que ya transcurrió del 2010 esto es solo para validar 2010.-----

Solicita la palabra el representante de la Secretaría de Salud **Dr. Felipe Alejandro Guzmán Pérez** y hace una observación, de que se esta presentando una comparativa de laboratorio el resto de los que son los servicios de salud, por lo que dijo que le gustaría conocer cual es la fuente donde se obtuvo esta información, que en toda tabla debe de estar especificada cual es la fuente y la fecha de cuando se obtuvo esta información para que esta esté completa.- En respuesta la **Dra. Adriana Capurro**, señaló que los precios del Hospital General de Zoquipan los obtuvieron de la base de datos.- Nuevamente cuestiona el **Dr. Felipe Alejandro Guzmán Pérez**, si lo que se propone será retroactivo del 2010 o va a iniciar en 2011.- Responde la **Dra. Adriana Capurro**, que es retroactivo al 2010, y comenta que esta presentación se debe a que en la Junta de Gobierno anterior se le solicitó presentar una tabla comparativa con los diferente servicios de salud; por lo cual se hizo este análisis en el cual dijo, se puede observar que los precios de este Hospital están por debajo del precio en otros Hospitales institucionales y un Hospital particular de nivel socioeconómico similar.-----

En uso de la palabra el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, cuestiona porque se propone un aumento a las cuotas, cuando el servicio es tan deficiente de salud en Zapopan, señalando que en el Hospital no hay agua para lavarse las manos ni echarle agua al baño, que la parte que fue demolida esta llena de ratas y cucarachas, que existen botes de basura por todos lados, que los trabajadores están inconformes por el ruido que ese esta generando de que se va a cerrar, y que el Hospitalito esta atendiendo con un quirófano provisional, cuestiona como se puede proponer un aumento cuando no se está dando un servicio que lo merezca.- En respuesta la **Dra. Capurro**, aclaró que no se está pidiendo un aumento, solo se pide la autorización de que las cuotas se conserven igual, haciendo la observación de que precios son los mismos desde el 2006 a pesar de la inflación del 19.1% y que para este año se va continuar igual.- Nuevamente hace uso de la voz el **Regidor Jerónimo Díaz** y señala que en el 2006 la calidad del servicio que se daba a los ciudadanos era superior al de ahora, por lo que dijo que se debe tener unos precios de acuerdo a la calidad que se esté dando en los servicios, y sí esta no existe, no se puede ni mantenerlos, por lo que sugirió rebajarlos.- Solicita y se concede la palabra al **Dr. Felipe Alejandro Guzmán Pérez**, y responde al Regidor Jerónimo Díaz que en salud se debe ser imparcial no se debe politizar la situación, se tiene que ser resolutivos, los comentarios dijo que usted hace se escuchan de todos los ciudadanos, el usuario siempre se va a quejar, sin embargo dijo, para conocer el problema se tiene que hacer un estudio de la percepción del usuario a la atención, algo bien estructurado con una metodología dirigida a la calidad; señaló que en cualquier parte del mundo el 80% van a estar felices y el 20% de un

tabulador que esta bien estudiado siempre va a estar inconforme en todo, puntualizó que lo malo es que nada más se le hace caso a ese 20%. En conclusión refirió que el problema en salud de uno es de todos de un gobierno y de todo el país y hasta del mundo, ya que no existe dinero que alcance para la salud. Finalmente señaló que la propuesta de la Doctora Adriana es homologar probablemente los costos con un promedio para poder brindar una mejor atención, cuestionó como se va a resolver el problema en Zapopan ¿cerrando? no, refirió que la gente quiere más atención, por lo cual hay que trabajar.- Como aportación al tema, la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** suplente del Presidente señala que la propuesta de bajar los precios no es viable, para lo cual pone como ejemplo los reactivos, los cuales dijo han subido muchísimo, por lo que el mantener las cuotas y tarifas es un esfuerzo muy grande el que esta haciendo el OPD en beneficio de los pacientes que están atendiendo.- Al respecto la **Dra. Adriana Capurro Ceballos**, aclara que la inflación es del 19%, sin embargo específicamente en los servicios de salud tanto equipo, insumos, reactivos, etc., el incremento es del 10 al 15% anual.----- En uso de la palabra el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, hizo una invitación a los presentes para que visiten el Hospital y se den cuenta en que condiciones está, de igual forma comentó que propondrá un punto de acuerdo en el Cabildo la próxima sesión para que se haga una encuesta de cómo están los servicios públicos municipales de Zapopan.----- Solicita y se concede en uso de la voz al **Dr. Ángel Orozco Bravo**, quien solicita al regidor Jerónimo Díaz que revise las cuestiones operativas con quien deba revisarlas y esta Junta camine hacia delante para no caer en un diálogo de sordos, expuso que en la administración pasada hubo situaciones parecidas y lograron resolverlas a pesar de que había un Regidor o dos que obstaculizaban el trabajo; esto dijo es un reflejo de lo que vivimos a nivel nacional somos, dijo, rehenes de ese partidismo, y con respecto a las cuotas por principio no se considera buena táctica bajarlas, ya que dijo efectivamente ni el mejor Hospital de Guadalajara la gente sale contenta desgraciadamente quien va a un Hospital no es como a un hotel a donde van sanos aquí van enfermos y todavía eso complica el cuidado. Por otro lado, señalo que hay que tener en cuenta que se está en una fase de transición que esta retomando esta Dirección, por lo que recomendó que se trabaje con sentido; ya que dijo son muchos aspectos legaloides, posiblemente al rato se cuestione el lugar de las sesiones y cosas por el estilo, sin llegar a conclusiones, México dijo pide que seamos más positivos y estemos más atentos a lo que estamos haciendo.----- En respuesta el **Regidor Jerónimo Díaz**, señaló que entiende la postura y por eso reitera una disculpa, pero no se puede seguir trabajando, dijo con ilegalidades, que lo que él hace lo hace a nombre de los zapopanos que requieren atención de calidad y en este momento no están teniendo, debido a que no existe una buena Dirección concluyó reiterando a todos sus disculpas.----- Habiendo sido aclaradas todas las dudas, la suplente del Presidente **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes**, sometió a aprobación el punto de las cuotas de recuperación, resultando **aprobado con 9 votos a favor**.----- A continuación se procede a desahogar el **punto No. 5 del Orden del día correspondiente al Informe del primer semestre de actividades realizadas y de los estados financieros del Organismo**, en uso de la palabra la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** suplente del Presidente, cede la misma a la Dra. Adriana Capurro Ceballos para que desahogue el punto.----- Previo a ello solicita y se concede la palabra al **Regidor Jerónimo Díaz**, quien cuestiona el porque el informe es semestral y no cuatrimestral como lo marca el reglamento, dijo que con ello se estaría incumpliendo el reglamento. En respuesta **Dra. Adriana Capurro Ceballos**, señala que los reportes son cuatrimestrales, en virtud de que no se había sesionado y de mayo a junio se optó por cumplimentarlo, es decir por los seis meses.

Se concede uso de la palabra al **Lic. David Antonio Wong Avilés**, Director Jurídico, quien aclara que no se trata de incumplir Reglamento, que el informe cuatrimestral debió de haberse dado en el mes de mayo en la Junta del día 27, sin embargo aún no se completaban los cuatro meses, ya que la administración inició el 22 de enero; y la siguiente Junta de Gobierno después de mayo es esta, por lo que se decidió complementar la información para que tuvieran un panorama mucho más amplio.- Aclara el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, que la primera junta fue el 11 de febrero, por lo que la de mayo pudo haber pasado para el 11 junio, para hacerlo en tiempo y en forma.- Solicita y se concede la voz al **Dr. Ángel Orozco Bravo**, quien comenta que si se va a discutir porque no se hizo de cuatro meses y ahora de seis meses, mejor dijo, es que aquí pare todo y ya no hagan nada; por lo que pidió que quedara en acta que para esta Junta da lo mismo sí hizo de cuatro o seis meses, no es punto para no continuar con la sesión, invitando a caminar hacia adelante.-En respuesta el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, puntualizó que sí así lo desean así lo manejen, advirtiéndole que se está ante una omisión de acuerdo al Reglamento, por lo que reiteró su postura de continuar haciendo las observaciones con la facultad que goza.-----

En uso de la palabra la Contralora Interna **M.A. Edith Noemi Murguía Martínez**, manifestó que efectivamente los periodos cuatrimestrales ayudan a que se hagan tres cortes en el año, por ahora, dijo, se esta entregando el corte a junio el cual estaría muy apegado al corte de Agosto y es probable que la información no fuera tan fácil de manejar; por lo que sugirió que en la próxima sesión se presente un agregado del primer cuatrimestre, y del segundo cuatrimestre para poder incluir hasta agosto y con ello se estaría al corriente hasta el mes de agosto pensando que la siguiente sesión sea después de agosto.- La propuesta es aceptada, y se terminan los comentarios para dar lugar al informe que presenta la **Dra. Adriana Capurro Ceballos**, el cual explica mediante una presentación que expone, y que íntegramente se agrega a la presente acta como parte substancial de la misma.-----

Concluye su informe señalando que lo hace en cumplimiento al artículo 15 del Reglamento del Organismo Público Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, al cual se le incorporó la información semestral al cierre a junio de 2010, de igual manera solicita se den por recibidos los estados financieros, consistentes en Balance General y Estado de Resultados, del periodo de enero a junio de 2010, que fueron distribuidos entre los integrantes de esta Junta de Gobierno.-----

En estos momentos la **Regidora Aida Araceli Rivera** Suplente del Presidente, informa de la presencia del Regidor Luis Alejandro Rodríguez y del Secretario del Ayuntamiento Lic. Carlos Oscar Trejo.-----

En uso de la palabra **Dr. Felipe Alejandro Guzmán Pérez**, felicita a la Dra. Capurro señalando que no es fácil un análisis de este tipo; sin embargo desea colaborar con dos o tres detalles, aquí dijo no se necesita invertir mucho porque el que mide el Hospital viene consiente de la investigación, ustedes, señaló ya tienen el aval ciudadano, el aval ciudadano es el quien hace junto con su gestor de calidad la búsqueda de la satisfacción del usuario. Ofreció el asesoramiento de su Secretaría para que alguien sea el gestor de calidad junto con su aval. Con relación al punto de la fauna nociva en el Hospital, comentó que se cuenta con regulación sanitaria para que les de un diagnóstico, resaltó como positivo el haber conseguido un elevador, pero dijo, también es importante hacer una rampa la cual tiene que estar a 9° que es lo que piden de inclinación, para el día que no sirva el elevador por ahí se pueda mover al paciente. Finalmente recomendó que en el organigrama se refleje la calidad y calidez como resultado de un hospital seguro, concluyó diciendo que es muy buen trabajo.- En respuesta la **Dra. Adriana Capurro Ceballos** agradeció las sugerencias, y señaló que con relación al gestor en calidad se está trabajando dijo que, se hizo la evaluación para que sea del propio personal el Médico que reúna todas las características que requiere un

gestor de calidad interno y que tenga vinculación con el aval.-- A su vez el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, señaló que no ve reflejado en este informe la realidad por lo que antes había señalado de cómo se encuentra el Hospital, adució que las promesas no se cumplen, puso como ejemplo sobre un Hospital que se iba a hacer en la curva, tomando una decisión sin consultar a la Junta de Gobierno, ya se había dado esto como un hecho, señaló que esa votación fue una falacia, por lo que dijo que este informe está lleno de números alegres en donde no se ve la realidad de la situación que vive el Hospital.- Responde la **Regidora Aída Araceli Rivera Miramontes** Suplente del Presidente, que en el área donde se propuso el Hospital, existe un problema en la viabilidad para construir del nivel que se quiere el Hospital que ella directamente lo platicó con autoridades de la Secretaría de Salud. Solicita la palabra el **Dr. Felipe Alejandro Guzmán Pérez**, para aclarar al Regidor Jerónimo que la Doctora presentó un organigrama de acreditación y dentro del organigrama fue postulado una ramita que dice aval ciudadano, que el aval ciudadano es alguien ajeno a la Institución, puede ser un ciudadano común que es el que debe de estar reportando mensualmente, para ser muy transparentes se necesita que el aval haga desde el trato del ciudadano, el tiempo de espera y el surtido de medicamentos y que cualquier otra persona que vaya y vea cual es la atención que existe en ese Hospital; en donde se podrá observar si hay mala atención o no, el aval, dijo, son los ojos de la población; y por lo que ve al construcción del Hospital, se tiene que definir muy bien lo que es factible y lo que es viable, en donde no es factible que se haga es ahí en la curva pero para salud es viable finalmente será lo que marque regulación que es quien fija las normas.-----

En uso de la palabra la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes** suplente del Presidente, comenta que el proyecto que mencionó la Doctora Adriana es remodelar, para reabrir los cuatro quirófanos que se cerraron por primera vez hace cuatro años y la finalidad es hacer un Hospital materno infantil porque el Hospital de especialidades va ser específicamente el Hospital General de Zapopan.-----

Solicita y se concede la palabra a la **Dra. Adriana Capurro Ceballos**, quien aclara que los dos presupuestos que se mencionan son diferentes, el dinero que esta etiquetado no es para la remodelación de la que habló en su presentación, la remodelación del Hospital, dijo es un dinero municipal y no tiene nada que ver con el presupuesto federal.-----

No habiendo más dudas ni comentarios se concluye el punto.-----

Acto continuo y para concluir con los temas del orden el día, la suplente del Presidente la **Regidora Aida Araceli Rivera Miramontes**, señala que toca el **punto 6** relativo a **Asuntos Varios**.- En este punto el **Dr. Francisco Sánchez Sánchez**, representante de la Asociación Médica cuestionó que ha pasado con el asunto de la guardería sí se va a construir siempre.- Dio respuesta la **Dra. Adriana Capurro Ceballos**, comentó que quien toma las decisiones es el Presidente Héctor Vielma, y hasta donde ella sabe es que sigue el parque y la guardería se va a reubicar y se va hacer el Kinder.-----

En otro asunto toma la palabra el **Dr. Angel Orozco Bravo** y cuestiona que se hizo una reducción muy importante en la compra de medicamentos, sí fue porque usaron otro tipo de medicamentos o porque no se ocupaban tantos, porque según sabe ahora hay nuevos precios para muchos medicamentos.- En respuesta la **Dra. Adriana Capurro**, le informa que había en almacén mucho medicamento guardado, fue por lo que se redujeron las compras.-----

En otro asunto solicita la palabra el **Lic. David Antonio Wong Avilés**, para exponer que desea que este Órgano conozca las recomendaciones que hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos en cuanto una empleada, de un asunto que fue muy comentado en los medios, sobre el fallecimiento de un menor Ulises Escoto Campuzano, en la víspera de año nuevo del 2009 sus padres lo trajeron al Hospital General de Zapopan y decían que se había caído pero el niño venía inconsciente en estado

catatónico e inclusive ya no respondía a los impulsos, la Doctora al empezar hacer la oscultación solicita se prepare a Rayos X para que se le tome una tomografía porque detecta que tiene sangre en la parte posterior de la cabeza, e informa a los padres que al no responder el niño, éste viene muy grave y requiere atención médica de 3er nivel, para que si desean lo trasladen de inmediato; hubo alguna discusión porque quien acompaña a los padres del menor es al parecer una tía enfermera que trabaja en el Hospital General, y deciden llevarse al menor a otro Hospital, firma la madre el alta voluntaria y se lo llevan a la Cruz Verde Norte, ahí se coincide con el diagnostico de la Doctora de guardia y solicitan su traslado al Hospital Civil, en donde les requieren de una tomografía, por lo que regresan la ambulancia al Hospital General de Zapopan, le hacen la tomografía detectando que era una bala perdida, de lo que los papas ni siquiera tenían conocimiento simplemente dijeron que el niño se cayó; recibido que fue el menor en el Hospital Civil pasan dos días y el niño fallece. Los medios publican la noticia y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de oficio levanta la queja y al final determina que este Organismo tiene responsabilidad y la recomendación más importante que hace llegar es que se instruye al Presidente Municipal para que instruya a este OPD a que se repare el daño a los familiares del niño Ulises Escoto Campuzano en los términos que establece las Leyes respectivas. Cabe señalar dijo, que los padres nunca han hecho un reclamo formal a este Organismo. Comentó que en el segundo punto solicita se gire instrucciones para que en el Hospital General de Zapopan se diseñe e imparta un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, con lo cual dijo ya se está trabajando; el punto Tercero se tomen las medidas necesarias a fin que exista el personal eficiente y capacitado para atender con la debida oportunidad y eficiencia las urgencias medicas que se presenten en cualquier momento. El cuarto punto corresponde a iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de la Dra. Verónica Alejandra Pérez Maldonado por las omisiones que fueron documentadas en la presente Recomendación. El quinto punto que se anexe una copia de la presente resolución al expediente laboral de la misma Doctora como constancia de que violo los Derechos Humanos en los términos que ellos exponen. Concluyó manifestando que se deja como informe esta recomendación de los derechos humanos para que exista antecede y en su oportunidad se determine lo conducente.-----

En uso de la palabra el **Dr. Agel Orozco Bravo** cuestionó que en que sentido la Doctora fue sancionada o que hizo mal. En respuesta el **Lic. David Antonio Wong Avilés**, señaló que la acusan de negligencia médica de que no atendió con oportunidad al menor. Nuevamente el **Dr. Angel Orozco Bravo** comenta que no puede ser ya que si hubo una alta voluntaria. El **Lic. David Antonio Wong Avilés**, afirma que de hecho ese fue el argumento principal de la administración anterior a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuando les decían que habían firmado el alta voluntaria, ellos manifestaron que los padres alegaban que desconocían el documento. Cuestiona el **Regidor Jerónimo Díaz Orozco**, que es lo que se tiene previsto hacer para dar cumplimiento a esta Recomendación.- En respuesta el **Lic. David Antonio Wong Avilés**, comenta que nada ya que los padres no han hecho reclamo alguno al Organismo.-----

En otro asunto el Regidor Jeronimo Diaz Orozco, solicita que por favor que se le entregue a la brevedad una copia certificada del Acta de la Sesión anterior de la segunda y de esta última sesión.- Atendiendo la petición la **Regidora Aída Araceli Rivera Miramontes** Suplente del Presidente, instruye a la Dra. Adriana Capurro para que entregue los documentos solicitados.-----

No habiendo más asuntos a tratar se da por concluida la presente sesión siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa se concluye la sesión, y se levanta la presente acta, con fundamento en el

artículo 11 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", agradeciendo los CC. Vocal Suplente del Presidente Regidora Aída Araceli Rivera Miramontes y la Directora General Dra. Adriana Capurro Ceballos, en su calidad de Secretario Técnico de la misma, su asistencia a todos los presentes, quienes firman de conformidad la presente Acta.-----

CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2010-2012

VOCAL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO REG. AIDA ARACELI RIVERA MIRAMONTES	DIRECTORA GENERAL DEL OPD "SSMZ" Y SECRETARIO TÉCNICO C. ADRIANA CAPURRO CEBALLOS
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYTO. ZAPOPAN C. CARLOS OSCAR TREJO HERRERA	TESORERO MUNICIPAL C. HUMBERTO F. GARCÍA VELEZ
VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REG. JERÓNIMO DÍAZ OROZCO	VOCAL REPRESENTANTE DE LA FRACC. DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO REG. LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE ZAPOPAN DR. FRANCISCO SANCHEZ SÁNCHEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO DR. FELIPE ALEJANDRO GUZMÁN PÉREZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL C. HÉCTOR ROBLES PEIRO	VOCAL SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA DR. ÁNGEL OROZCO BRAVO
EN CALIDAD DE INVITADOS	
VOCAL SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL C. GABRIELA HERNÁNDEZ NUÑO	CONTRALOR INTERNO OPD "SSMZ" C. EDITH NOEMÍ MURGUÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR JURÍDICO OPD "SSMZ" C. DAVID ANTONIO WONG AVILÉS	

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta de la 3ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" celebrada el día 05 de Agosto del 2010.